

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**REGLAS**

**PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES.**

**PRESENTACIÓN.**

México es una nación pluricultural sustentada en una población diversa conformada por individuos diferentes en cuanto a edad, sexo, raza, religión, capacidad física, costumbres, etc., y para satisfacer uno de los principios rectores del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, le confiere al **Consejo Ciudadano** proponer al **Consejo Directivo** del Instituto Colimense de Radio y Televisión, "las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales" a fin de asegurar el acceso a contenidos de calidad al mayor número de personas, con lo que se busca fortalecer la identidad cultural, los lazos afectivos, la comunicación y la armonía de todas las personas.

Conocer a México demanda comprender la vasta diversidad cultural y lingüística de nuestra nación, que implica también conocer su cultura y tradiciones, sus raíces y costumbres, el cual se encuentra representado por una población importante de hablantes de lenguas indígenas prehispánicas con rasgos sociales y culturales específicos, siendo nuestro Estado parte de esta riqueza ancestral, de acuerdo con los indicadores del INEGI y la Ley sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Colima, misma que contempla en su Artículo 3 presencia de población étnica en 91 pueblos y comunidades de nuestro Estado, en donde predominan las lenguas Náhuatl y Purépecha.

En Colima, hay 3,983 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población de la entidad (Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/col/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=06>).

Por lo anterior, el Consejo Ciudadano, tiene la tarea de coadyuvar con el Consejo Directivo, para realizar acciones que contribuyan a la no discriminación que nos aparta y nos confronta, con motivo de origen racial o étnico, sexo, religión o creencias, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, etc. A través de la transmisión de contenidos que deberán estar relacionados con un mensaje positivo sobre la igualdad de trato y oportunidades como la base de la convivencia, por lo que se regirá por las siguientes reglas:

- a. Asegurar el acceso al mayor número de personas en el Estado a contenidos que promuevan la integración nacional; la formación educativa, cultural y cívica;
- b. Abrir nuevos cauces de expresión para la inclusión y participación de la diversidad étnica y cultural; así como a la pluralidad de ideas y opiniones para fortalecer la vida democrática de la sociedad;
- c. Promover una cultura de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz con independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independientes;
- d. Propiciar el respeto a la diversidad y a las diferencias, aceptando la existencia de otras formas de vida;
- e. Crear conciencia sobre la actual crisis de principios y valores en la sociedad, a través de la transmisión de contenidos y conocimientos en Radio y Televisión;
- f. Contribuir con el desarrollo de un mejor futuro para las nuevas generaciones, bajo los siguientes principios: democracia, solidaridad, justicia, equidad, paz, seguridad, libertad, igualdad, convivencias, bien común, etc.,
- g. Promover el respeto a la identidad cultural, que constituye un derecho humano y difundir el impacto que la pobreza y la discriminación tiene sobre los sectores más vulnerables;
- h. Atender de manera oportuna las necesidades de comunicación de los pueblos indígenas: sus niños, mujeres y adultos. Sus formas de pensar, vestir y hablar; la manera en que juegan, cómo trabajan y crecen;
- i. Fomentar la convivencia de los niños, mujeres y adultos indígenas con quienes no lo son, para contribuir a la construcción de una nación más libre y más justa para todos;
- j. Contribuir al fortalecimiento de la vida democrática del Estado, a través de una transmisión audiovisual más incluyente y equitativa, en condiciones de diversidad y pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico;
- k. Conducir sus estaciones a un mayor esfuerzo en el campo del subtítulo, doblaje al español, lengua de señas mexicana, traducción al español en programas extranjeros, etc.,
- l. Privilegiar el principio de la Universalidad sinónimo de Igualdad, Democracia y Pluralidad que se traduce en la instrumentación de mecanismos de fácil acceso a la información del conjunto de la población;
- m. Fomentar la cultura de la no violencia en la programación, el fomento de acciones positivas: la erradicación de estereotipos y roles de género tradicionales, así como el uso de un lenguaje incluyente;

- n. Evitar el lenguaje de exclusión al ejercicio de los derechos de persona alguna, que dé como resultado la humillación o maltrato en todas sus manifestaciones, para romper el menosprecio y la invisibilidad de las que son víctimas como lo son las minorías étnicas o de otra índole;
- o. Contribuir en la construcción de un Estado tolerante, solidario y participativo, para favorecer un clima de diálogo y respeto entre todos los sectores de la sociedad, que incluya la diversidad de lenguas para que no se pierdan con el paso del tiempo; y
- p. Fomentar el uso correcto y respetuoso del lenguaje, lo que contribuirá a que la población en general y de manera específica la juventud, puedan tener un punto de referencia para el buen uso del mismo y evitar la creciente degradación de nuestra lengua.

A T E N T A M E N T E  
Colima, Col., a 13 de agosto de 2018

**LCDA. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO**  
DIRECTORA GENERAL  
DEL INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN  
Rúbrica.

